



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

15 JUL 2016
15/12

Ciudad de México, a 15 de julio de 2016

CG/DGCID/CI-AO/545/2016

Asunto: Requerimiento de información para la Auditoría 06-I "Adquisiciones".

Acuse

1734 15 JUL 2016

C. RENE ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, último párrafo, y 3, primer párrafo y 82 primer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; y 120 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 113, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 41 y 42 primer y segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 y demás normatividad aplicable, y con el objeto de poder realizar los trabajos de la Auditoría número 06-I, con clave 210, denominada "Adquisiciones", cuyo objetivo es Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuadas durante el 2015 se hayan efectuado conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el D.F. y su norma reglamentaria. Asimismo, constatar que en las adquisiciones y contratación de servicios, llevados a cabo a partir del 1º de septiembre de 2015, se haya dado cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, me permito solicitarle, gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sea proporcionada a este Órgano Interno de Control la siguiente información y/o documentación:

- Manuales de organización y de procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de las áreas adscritas a la misma, vigentes durante el ejercicio 2015. ✓
- Listado de normatividad vigente en el ejercicio fiscal 2015, aplicada para las Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios. ✓
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2015, autorizado, así como las modificaciones que se presentaron durante el ejercicio en comento. ✓
- Montos de Actuación autorizados para el ejercicio fiscal 2015. ✓
- Relación de las Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, ingresadas al Sistema a partir del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2015. ✓
- Padrón de Proveedores (personas físicas y morales) a los que se les realizaron adquisiciones y/o contratación de servicios durante el ejercicio fiscal 2015; indicando nombre, RFC, domicilio fiscal, teléfono(s), número de Acta Constitutiva (personas morales), número de Acta de Nacimiento (personas físicas) indicando el nombre (s) del representante legal, socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personas de procesos de venta, comercialización, relaciones públicas o similares, así mismo indicar su objeto social y/o giro comercial y fecha de alta de hacienda. ✓
- Informes bimestrales del ejercicio 2015, del resultado de los procesos de contratación de las partidas 5151 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información" y 5911 "Software", enviados a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor (DGRMSG) y a la Contraloría General del Distrito Federal.
- En caso de que en el ejercicio fiscal 2015, se haya solicitado la autorización de liberación de las partidas, bienes y servicios señalados en el numeral 7, de los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de los Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública

X *[Signature]*

[Signature]
180716

0010 [Stamp]



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 15 de julio de 2016

CG/DGCID/CI-AO/545/2016

del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos, se requieren los Informes de los resultados de las adjudicaciones, enviados a la Unidad Administrativa Consolidadora (UAC), correspondiente a las partidas 5151 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información"; 5412 "Automóviles y camiones destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos"; 5413 "Automóviles y camiones destinados a servidores públicos y servicios administrativos"; 5491 "Otros equipos de transporte" y 5911 "Software".

- Relación de contratos y contratos pedidos, que se realizaron durante el ejercicio 2015, mediante las modalidades de Invitación Restringida, Licitación Pública o Adjudicación Directa, (según haya sido el caso) de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; indicando número de contrato, partida presupuestal, tipo de recurso (federal, local o mixto), tipo de procedimiento (AD, IR y LP), fundamento legal, descripción y/o concepto, nombre del proveedor, R.F.C. monto total de lo contratado sin IVA y con IVA y fecha de formalización de los contratos.
- Relación de contratos que se realizaron durante el ejercicio 2015, correspondiente a las partidas, bienes y servicios sujetos a contrataciones consolidadas y/o pagos centralizados; indicando número de contrato, partida presupuestal, tipo de recurso, tipo de procedimiento (AD, IR y LP), descripción y/o concepto, nombre del proveedor, R.F.C., monto total de lo contratado con IVA.
- Listado de cuentas por liquidar certificadas pagadas en el ejercicio 2015, de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", indicando número de CLC, importe, fecha, nombre del proveedor y concepto; así como el número del contrato pagado.
- Evolución Presupuestal definitiva al 31 de diciembre de 2015 de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por partida presupuestal, indicando monto autorizado, modificado, programado, ejercido, comprometido y disponible anual.
- Listado de bienes ingresados al Almacén General durante el ejercicio fiscal 2015, correspondientes al capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", indicando concepto, cantidad de bienes, número de contrato, fechas de entrada y de salida.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los plazos convenidos para el desarrollo de la presente auditoría, dicha información se requiere, según sea el caso, en documento original (con carácter devolutivo) y medio magnético (Excel), a más tardar en **03 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente. Asimismo, durante el transcurso de la revisión, se solicitará la información y documentación que se considere pertinente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

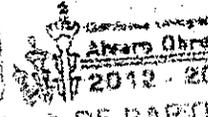
L.C. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ HERRERA

C.c.c.e.p. C. Juan Manuel Cortes Rico, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

0011



Acuse



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016

16 OCT 27 AM 11:05 CG/DGCID/CI-AO/801/2016

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría 06-I.

C. MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN. I B I D C
P R E S E N T E

En cumplimiento al oficio con número CG/DGCID/CI-AO/530/2016 de fecha 12 de julio de 2016, mediante el cual se comunicó la práctica en los meses de julio a septiembre de 2016, de la Auditoría número 06-I con clave 210 "Adquisiciones"; sobre el particular, adjunto le remito copia de los reportes que contienen las observaciones detectadas, efectos y las recomendaciones que se consideran procedentes para su solución, los Informes de los resultados obtenidos, mismos que contienen el objetivo y alcance de las auditorías y limitantes para la ejecución de las mismas, así como de las deficiencias no sujetas a observación.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como al adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se detectó:

Observación 01: Inobservancia de la Normatividad en la adquisición 43,240 bultos de Vara de Perilla por Adjudicación Directa, derivada de la Invitación Restringida Nacional a cuando menos Tres Proveedores No. IRN/DRMYSG/CAA-0015/15, originadas por la falta de documentación que respalde que la empresa a la que se le adquirió, cumplió con los requisitos que se solicitan para comercializar el producto, así como en la formalización del contrato modificatorio DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-04/010 CM1, con un monto total adjudicado de \$4,092,500.00 (cuatro millones, noventa y dos mil, quinientos pesos 00/100 M.N.).

Observación 02: Inobservancia normativa contenida en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos, debido a que de las 158 contrataciones realizadas en el periodo del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2015; en 67 no se realizó el Manifiesto en el Sistema; asimismo, en 21 Declaraciones se detectaron inconsistencias en los datos registrados en el Sistema.

Observación 03: Deficiencias cuantificadas que se refieren a manejos y situaciones que implican responsabilidad administrativa y/o penal, derivadas de la aceptación de 04 Ring's de Box y 03 Ring's de Lucha Libre, que no cumplen con las características solicitadas; asimismo, no se comprobó la existencia de 05 (03 ring's de box y 02 de lucha libre) de las 7 unidades adquiridas, que originan un monto total de riesgo por \$2,317,094.90 (dos millones, trescientos diecisiete mil, noventa y cuatro pesos 90/100 M.N.).

Observación 04: Deficiencias cuantificadas que se refieren a manejos y situaciones que implican responsabilidad administrativa y/o penal, derivadas de la falta de entrega de documentación soporte por parte del área auditada, que respalde el inventario y resguardos de los bienes inventariables adquiridos con base en el Capítulo 5000; correspondiendo a 6,248 bienes por un monto económico de \$39,752,339.36 (treinta y nueve millones, setecientos cincuenta y dos mil, trescientos treinta y nueve pesos 36/100 M.N.).

Observación 05: Deficiencias en los Sistemas de Control, Operación e Información, que generan desconocer el destino final de materiales y bienes, con un valor total de \$77,165,698.88 (setenta y siete millones, ciento sesenta y cinco mil, seiscientos noventa y ocho pesos 88/100 M.N.), derivado de la falta de documentación que respalde la salida de bienes y materiales del Almacén General de la Delegación Álvaro Obregón.

2...

MAGH*ACSM*MVR*trf

